

En Ordizia siendo el día 25 de febrero de 2016 se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN sesión ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dn. José Miguel Santamaría Ezeiza

CONCEJALES PRESENTES:

Angelica Moreno Heras	EAJ/PNV
Bittor Bolinaga Alzelai	EAJ/PNV
Jose Ignacio Iturrioz Gotor	EAJ/PNV
Arantxa Fernandez Alvaredo	EAJ/PNV
Igor Eguren Izagirre	Ordiziako E.H. Bildu
Belen Maiza Urrestarazu	Ordiziako E.H. Bildu
Adur Ezenarro Agirre	Ordiziako E.H. Bildu
Izaro Intsausti Zinkunegi andrea.	Ordiziako E.H. Bildu
Jon Ander Caballero Zubelzu	Ordiziako E.H. Bildu
Miren Alazne Sukia Galparsoro	Ordizia Orain
M. Jesus Soto De Los Santos	Ordizia Orain
Iñaki Dubreuil Churruca jauna	Euskal Sozialistak-Socialistas Vascos

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIO:

Dn. Ana Urkizu Kerejeta

INTERVENTOR:

Dn. Jose Luis Aranburu Otegi

OTRAS INCORPORACIONES Y AUSENCIAS



ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Acta de la sesión extraordinaria 8.10.2015
- 2.- Acta de la sesión ordinaria de fecha 29.10.2015
- 3.- Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 12.11.2015
- 4.- Acta de la sesión extraordinaria de fecha 23.11.2015
- 5.- Acta de la sesión ordinaria de fecha 26.11.2015
- 6.- Acta de la sesión ordinaria de fecha 17.12.2015
- 7.- Decretos dictados por Alcaldía durante los meses de diciembre 2015 y enero 2016
- 8.- Proposición presentada por EH-Bildu sobre el 40 aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática.
- 9.- Proposición presentada por EH-Bildu sobre la Marcha Mundial de las Mujeres.
- 10.- Proposición presentada por EH-Bildu sobre la propuesta de cambio de tráfico.
- 11.- Manifiesto institucional sobre el día 8 de marzo.
- 12.- Proposición presentada por EH-Bildu sobre las Ayudas de Emergencia Social.
- 13.- Proposición presentada por EH-Bildu instalación de placas acústicas en Otegienea y Bustuntza.
- 14.- Incorporación de gastos realizados en 2015 sin crédito presupuestario al presupuesto 2016.
- 15.- Autorización de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada el Arquitecto Técnico Municipal.
- 16.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía nº.60/2016 sobre el aumento retributivo del 1% de los empleados públicos.
- 17.- Celebración de consulta popular sobre la recogida de residuo: procedimiento.

ASUNTOS TRATADOS POR ORDEN DE URGENCIA:

ASUNTOS TRATADOS EN RUEGOS Y PREGUNTAS:

- .- Desaparición de la Asociación de Bomberos Voluntarios
- .- Participación en los Presupuestos
- .- Pregunta sobre posible contratación de un TAG
- .- Proceso selectivo que se convocó en su día para control de la OTA.
- .- Incumplimiento de la Ordenanza del Euskera.
- .- Procedimiento de las Proposiciones que se presentan a Pleno para su debate.
- .- Paseo de Bustuntza y Compostaje.
- .- Proyectos del Herri Antzokia y Oiangu
- .- Grabación-imágenes del pleno del 17 de diciembre de 2015.
- .- Invitación a la corporación a asistir a la marcha por los exiliados y refugiados.



INCIDENCIAS

HORARIO

HORA INICIO: 19:00 horas.

HORA FINAL: 22:30 horas.



Abierta la sesión por parte del Presidente, se da lectura al primer punto del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 2015

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2015

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Eguren

Dice que en el acta de euskera figura como concejal perteneciente al grupo político EAJ-PNV y que el grupo político al que pertenece, por lo menos hasta el día de hoy, es EH-BILDU. En la transcripción del acta en castellano está bien.

Sra. Fernández

Señala que ella no figura entre los asistentes a la sesión plenaria y que estuvo presente.

Tras las correcciones se pasa a la votación del acta.

Votación

Votos a favor: 13 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada el acta una vez realizadas las modificaciones señaladas.



2.- Acta de la sesión ordinaria de fecha 29.10.2015

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2015.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor:13 (EAJ/PNV5,Ordiziako E.H.Bildu 5,Ordizia Orain2,Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada el acta.



3.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2015.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2015.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor:13 (EAJ/PNV5,Ordiziako E.H.Bildu 5,Ordizia Orain2,Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0



Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada el acta.



4.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2015.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2015.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13(EAJ/PNV5,Ordiziako E.H.Bildu 5,Ordizia Orain2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada el acta.



6.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2015.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2015.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde:

Señala que en el apartado de "Ruegos y preguntas" la Sra. Intsausti preguntó si tendrían el borrador de presupuesto para el mes de enero. El Sr. Alcalde le respondió en sentido afirmativo y la respuesta no ha sido recogida en el acta.

Se procede a la corrección.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor:13(EAJ/PNV5,Ordiziako E.H.Bildu 5,Ordizia Orain2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada el acta con la corrección señalada.



7.- Decretos dictados por Alcaldía durante los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016

Sr. Eguren

Pregunta sobre el decreto nº 15/01213 sobre adjudicación de trabajos de asfaltado. Señala que aunque sabe que puede adjudicarse directamente como contrato menor no han visto ninguna delegación en la que se haya tratado.

Sra. Fernández

Queda en remitirle la información solicitada.

Respecto al listado de decretos, el Pleno queda enterado.



8.- Proposición presentada por EH-Bildu sobre el 40 aniversario de la proclamación de la república Saharaui.

Propuesta

El 27 de febrero de 2016 se cumple el 40º aniversario de la proclamación de la Republica Arabe Saharaui Democrática y el ayuntamiento de Ordizia quiere sumarse a este acontecimiento histórico y demostrar un año más su firme compromiso con el Pueblo Saharaui.

Las lluvias torrenciales caídas en octubre de 2015 en los campamentos de población refugiada saharauí han afectado a más de 90.000 personas, 25.000 de los cuales han perdido sus hogares y se han quedado sin alimentos, según denunció la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).



Diversas investigaciones llevadas a cabo por el Instituto Hegoa de la UPV-EHU y la Sociedad de Ciencias Aranzadi, con el apoyo de Euskal Fundazioa, han aportado nuevas pruebas sobre desapariciones forzadas y bombardeos a la población civil saharauí a manos del gobierno de Marruecos. Además, estas investigaciones están siendo útiles en la investigación de la querrela por genocidio contra el Pueblo Saharaui y en las demandas de verdad, justicia y reparación. Por todo ello, el ayuntamiento de Ordizia manifiesta lo siguiente:

1. Reafirma su reconocimiento al legítimo gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática y al Frente POLISARIO y manifiesta, una vez más, el derecho de autodeterminación que legalmente asiste al Pueblo Saharaui. Asimismo le pide al Gobierno de España que le dé el estatus diplomático a la Representación del Frente POLISARIO en España, único y legítimo representante del Pueblo Saharaui, reconocido así por la ONU.
2. Insta al Gobierno de España y a la comunidad internacional a que promuevan todas las iniciativas políticas que sean necesarias para lograr una solución justa y definitiva, mediante la celebración de un referéndum, conforme a las resoluciones de Naciones Unidas.
3. Insta a las autoridades marroquíes a que cesen las persecuciones contra los y las activistas saharauis de derechos humanos, a que liberen a los presos políticos saharauis y esclarezcan el destino de más de 400 saharauis desaparecidas y desaparecidos.
4. Insta al Estado español a que asuma su responsabilidad histórica y trabaje activamente dentro de la Unión Europea y aproveche su presencia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que la MINURSO vea ampliado su mandato a la vigilancia de los derechos humanos en el Sahara Occidental.
5. Se reafirma en su compromiso de trabajar tanto en los campamentos de población refugiada en Tinduf (Argelia), como en los territorios ilegalmente ocupados por Marruecos como muestra del apoyo mayoritario de la sociedad vasca a la legítima lucha del Pueblo Saharaui por su libertad.
6. Agradece sinceramente la colaboración desinteresada y la generosidad de los ciudadanos y las ciudadanas vascas que hacen posibles proyectos de cooperación con el Pueblo Saharaui, tales como la Caravana vasca solidaria, Vacaciones en Paz, etc.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:



Sra. Maiza

Dice que no va a entrar en antecedentes pero que en lugar de celebrar este aniversario de una manera alegre, el pueblo saharauí sigue sufriendo y no se puede tolerar. Posiblemente el año que viene, este Pleno debatirá una moción en los mismos términos y denunciando los mismos hechos. Pasa a leer literalmente los seis puntos que conlleva la aprobación de la moción.

Sr. Eguren,

Ante la petición del Sr. Alcalde de que traduzca al castellano sus intervenciones, le responde que el que las intervenciones sean en bilingüe pueden alargarse en exceso. Hay una traductora profesional en el pleno con esa función. Cree que habrá que buscar una solución pero el derecho a expresarse en euskera es un derecho que le asiste.

Sr. Alcalde

Le dice que se buscarán soluciones pero en el día de hoy, primer día en el que se graba el pleno le pide que al menos haga un resumen en castellano de sus intervenciones.

Respecto al debate de la moción, el Sr. Alcalde dice que su grupo votará a favor de la moción.

Sr. Dubreuil:

Igualmente votará a favor de la moción.

Sra. Sukia

Su grupo votará también a favor de la moción.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor:13 (EAJ/PNV5,Ordiziako E.H.Bildu 5,Ordizia Orain2,Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



9.-Proposición presentada por EH-Bildu de Ordizia sobre la Marcha Mundial de las Mujeres

Propuesta

El 8 de enero de 2016 se realizó el funeral de tres luchadoras y compañeras, Pakize Nayir, Fatma Uyar y Séve Demir (coordinadora de los eventos de la 4ª Acción Internacional de la Marcha Mundial de las Mujeres en Nusaybin) asesinadas por las fuerzas de seguridad del gobierno turco el 4 de enero en Silopi.

Nosotras, la Marcha Mundial de las Mujeres, nos sentimos muy golpeadas por este crimen. En 2015, las crisis y los conflictos armados no nos han impedido organizar nuestra 4ª Acción Internacional en todas las partes del mundo, incluso en lugares de conflicto armado, en el campo, en las periferias, en las montañas, donde hay mujeres en resistencia. Como parte de la acción internacional, la Caravana Feminista europea fue lanzada en territorio kurdo, en el interior de Turquía, para apoyar y reforzar a las mujeres kurdas en su lucha por la autonomía y autodeterminación de sus cuerpos y de sus territorios, también dando visibilidad a las alternativas construidas por la resistencia de las mujeres al sistema capitalista, colonial y patriarcal.

En los días 6 y 7 de marzo de 2015 miles de mujeres de ambos lados de la frontera entre Turquía y Siria se unieron para participar en un foro de debates, actividades culturales y manifestaciones dentro de las actividades de la 4ª Acción, en Nusaybin, ciudad dividida por la frontera. Las mujeres, que juegan un rol fundamental en la construcción de una nueva sociedad, compartieron sus experiencias inspiradoras sobre la autodefensa de las comunidades locales.

Desgraciadamente, el conflicto entre el gobierno turco y el pueblo kurdo se ha reanudado debido al fracaso de las conversaciones de paz tras las elecciones generales turcas en junio de 2015. Este nuevo episodio del conflicto ha tenido como resultado la muerte de centenas de civiles, la mayoría mujeres y niños, de centenas de heridas y miles de personas encarceladas. Las asambleas populares municipales kurdas han declarado la autodefensa como respuesta a la violencia de la policía estatal en las ciudades del territorio kurdo. Han sido encarcelados 17 alcaldes y alcaldesas de los gobiernos populares, incluso Sara Kaya, quien nos recibió en la 4ª Acción Internacional en Nusaybin.

La ciudades que han declarado el autogobierno están siendo atacadas y se les ha impuesto un toque de queda que implica el corte de electricidad, agua y comunicación. Cualquier persona que esté en la calle, no importa que sea niño o niña, persona mayor, mujer embarazada o enferma, es asesinada. Las personas heridas no pueden buscar atención médica. Las personas no pueden enterrar a sus muertas. El toque de queda deja a las personas secuestradas en sus casas durante semanas, sin comida, lo que agrava su salud. Ante esta situación, los abortos espontáneos han aumentado. En Nusaybin el toque de queda ha sido decretado siete veces y el último, decretado en 14 de diciembre, sigue en vigor.

Por último, las fuerzas policiales asesinaron a 3 mujeres activistas kurdas el pasado 4 de enero en Salopi. Una de ellas, Séve Demir, era la coordinadora de las actividades de apertura de la 4ª Marcha Internacional de Mujeres.



Acto:

Denunciar este asesinato político e instar a las coordinadoras nacionales a que realicen actos de protesta frente a las embajadas turcas y que les envíen cartas para condenar el asesinato de estas tres mujeres activistas kurdas y para exigir lo siguiente:

- El fin de la impunidad y que las personas responsables respondan por sus crímenes ante la justicia.
- El fin de los asesinatos de activistas políticas, defensoras de derechos humanos y periodistas.
- El fin del toque de queda militar en las ciudades kurdas.
- El retiro de las fuerzas militares y paramilitares de las ciudades kurdas.
- Declarar el alto el fuego y reanudar las conversaciones de paz.
- El fin de los abusos, insultos y malos tratos que sufren las personas, y sobre todo, las mujeres.

¡Estaremos en marcha hasta que todas seamos libres!

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Ezenarro

Señala que la moción es la denuncia del asesinato de tres mujeres con ocasión de la Marcha Mundial de las Mujeres en un acto ante la Embajada Turca.

Pasa a enumerar cada uno de los puntos de la moción.

Señala que no va a traducir sus intervenciones de manera íntegra pero sí va a hacer un resumen de las mismas.

Sr. Alcalde

Dice que denuncia y recrimina el asesinato de cualquier persona y como no, también en esta ocasión.

Sr. Dubreuil

Dice que votará a favor de la moción.

Sra. Sukia,

Igualmente su grupo votará a favor de la moción.



Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



10.- Proposición presentada por EH-Bildu de Ordizia en relación al cambio de tráfico.

Proposición

JUSTIFICACIÓN

Reiteradamente hemos preguntado al gobierno municipal si ha dado orden para realizar cambios en materia de tráfico, y en tres ocasiones han respondido que no. Nos han dicho que se ha constituido una mesa técnica, pero que no se han adoptado modificaciones. Sin embargo, en la comisión de asuntos ordinarios parece que se está tratando el asunto, sin notificárselo al resto de partidos.

El tema se debatió en el último pleno, y dijimos que queríamos tomar parte en esa mesa técnica. Consideramos que una decisión de esa índole no puede tomarse por decreto de alcaldía.

PETICIÓN

Se solicita al Pleno del Ayuntamiento de Ordizia inste al gobierno municipal:

1.- Que actúe de igual modo, con relación a otros temas, en la reflexión entorno a una eventual modificación en materia de tráfico y en el proceso a seguir para ello, y que, teniendo presente el principio de transparencia, invite a tomar parte en esa reflexión no solo al resto de partidos que componen la corporación municipal, sino también a la ciudadanía en general.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:



Sr. Ezenarro

Pregunta una vez más si se ha procedido a realizar algún cambio en este sentido. Dice que ya lo preguntó en el pleno de noviembre. Se le ha respondido que iba a constituirse una Mesa de Trabajo para analizar el tema.

Solicita como grupo político estar en la Mesa y además considera que habría que incorporar a la misma, ciudadanos que deseen participar.

Alude al concepto "Ciudad Educadora".

Sr. Alcalde

Le responde que los técnicos municipales están ya trabajando en un Mesa Técnica y tras las propuestas de los técnicos se pondrá en marcha un proceso participativo y se tendrán en cuenta las aportaciones y sugerencias de la ciudadanía.

Sigue diciendo el Alcalde que el debate sobre el tráfico no es casual sino consecuencia de una preocupación ciudadana y su grupo, en el programa electoral, adopto el compromiso de analizar el tema.

Cree que no tiene sentido votar la moción.

Sra. Sukia

Se muestra de acuerdo con el proceso participativo planteado por el Alcalde.

Sr. Dubreuil

Dice que también él está de acuerdo con la propuesta del Alcalde y añade que a EH-BILDU no le debe preocupar el tema de la accesibilidad.

Sr. Ezenarro

Dice que cuando se refiere a la accesibilidad se refiere a dar prioridad a la seguridad de los viandantes.

Dice que no retirará la moción porque cree que la aprobación de la misma no es en absoluto incompatible con la propuesta de creación de la Mesa.

Sr. Alcalde

Dice que el departamento de Servicios y Mantenimiento Urbano está analizando diferentes posibilidades para mejorar la seguridad de los peatones.

Sra. Intsausti

Señala que el tema ha salido en más de una ocasión en la C. A. Ordinarios y en el propio Pleno.

Sr. Alcalde

Le responde que en la Junta de Gobierno se ha comprometido a la creación de esa Mesa y a propiciar la participación ciudadana en la misma. A esa Junta de Gobierno no asistió el Sr. Eguren.

Sra. Sukia

Dice que el tema se consensuó efectivamente en una Junta de Gobierno.

Sr. Eguren

Dice que el tráfico está en boca de todos los ciudadanos y señala que aparte de esta moción hay otros muchos temas sobre los que solicitarán información porque en los últimos 5 o 6 meses dicha información les ha sido negada.

¿Y ahora se pide que se retire la moción? No lo entiende. No la retiran.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13(EAJ/PNV5,Ordiziako E.H.Bildu 5,Ordizia Orain2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



11.- Manifiesto insitucional sobre el día 8 de marzo.

Proposición

El 8 de marzo, Día internacional de las Mujeres, ya está aquí. Han pasado 11 años desde que entró en vigor la ley de Igualdad de la CAPV; la ley 4/2005 del 18 de febrero. Los dos planes de Igualdad puestos en marcha en Ordizia (2009-2012 y 2013-2016) comenzaron a andar al hilo de esa ley.

Sin lugar a dudas, desde que se pusieron en marcha las primeras políticas de igualdad se han dado grandes pasos en ese ámbito, aunque en el camino no hayan faltado dificultades.

Desde el punto de vista formal, estamos más cerca de la igualdad de hombres y mujeres. Las mujeres han conseguido derechos legales, han tomado el control de su fecundidad, cada vez son más las que cursan estudios superiores, han llegado a puestos que en otros tiempos parecían impensables, gracias al feminismo y a los grupos de mujeres se cuestiona el patriarcado... De cualquier manera, todavía hay mucho trabajo por hacer, ya que la violencia sexista, la discriminación y la invisibilización de las aportaciones de las mujeres, consecuencia directa del patriarcado, siguen aún vigentes.

Para acabar con la desigualdad es necesario un interés real y voluntad política pero se priorizan más otros temas que la falta de igualdad que viven nuestras madres, nuestra pareja, nuestras vecinas y sobrinas o en general las mujeres que viven en Ordizia. La clave para cambiar la situación es desmontar el espacio social jerarquizado construido en función del género. Para ello es necesario impulsar un cambio de valores en la sociedad, pero no solo entre las mujeres, también entre los hombres, para que ellos renuncien a sus privilegios (ventajas, beneficios) y hagan suyas las responsabilidades que les corresponden. Sin embargo, los estudios apuntan a que hay un largo trecho por recorrer.

En el País Vasco más de la mitad de la población son mujeres, cada vez se pueden ver más mujeres en la mayoría de los ámbitos de la sociedad (la política, la cultura, el ámbito laboral, los sindicatos...). Sin embargo, en los espacios de poder y decisión, siguen siendo minoría: nos referimos al famoso techo de cristal.

En ámbitos de valor económico y político están infrarepresentadas. En el mundo laboral ocupan empleos en entornos muy feminizados, en nichos laborales de gran precariedad y sueldos insuficientes, la segregación horizontal y vertical están a la orden del día. En este sentido, existen sectores que requieren de especial atención: es el caso de las mujeres que trabajan en el ámbito rural, las que realizan las labores de cuidado y las trabajadoras sexuales.

Los trabajos de cuidado y subsistencia de la vida recaen en un 80% en ellas. A pesar de que estos trabajos son fundamentales para la sostenibilidad de la vida, para el bienestar de las personas y para la organización de la sociedad, en muchos casos se realizan gratuitamente o en condiciones laborales penosas. Además, son trabajos sin ningún prestigio, que muchas personas no quieren realizar. El feminismo considera prioritaria esta cuestión y para cambiar la situación reivindica colocar la vida y el cuidado de la misma en el centro de la economía y la organización social. Desafortunadamente, la problemática no ocupa el lugar que se merece en la agenda de las instituciones públicas.

La violencia machista es una de las más graves violaciones de los derechos de las mujeres, y, gracias al feminismo, ha pasado de ser un problema privado a ser un problema público y político. Se han puesto en marcha numerosos recursos para prevenir este tipo de violencia y para la atención de las afectadas. De todas maneras, los datos evidencian que ese mal tiene aún mucha fuerza en nuestra sociedad, y los poderes públicos tienen responsabilidad directa en esta cuestión.

La sexualidad femenina sigue encorsetada por múltiples mandatos de género y marcada por unas determinadas pautas de comportamiento afectivosexual. La educación sexual está enfocada a la heterosexualidad, al coito y a la prevención de embarazos no deseados, los métodos de contracepción están mayoritariamente dirigidos a las mujeres, el aborto no es totalmente libre y las orientaciones sexuales no heterosexuales siguen siendo invisibilizadas, como es el caso del lesbianismo.

Los estereotipos de género siguen vigentes en los medios de comunicación, en la enseñanza y en la sociedad en general. Todavía se sigue venerando la belleza femenina. El ser joven y hermosa para agradar al hombre es un deseo forjado profundamente en la conciencia colectiva. Es un culto universal, un mandato social que condiciona la imagen que las mujeres tienen sobre sí mismas y sobre el lugar que ocupan en el mundo.

El importante trabajo realizado por el feminismo y los grupos de mujeres en las últimas décadas para conseguir la igualdad no ha tenido ningún reconocimiento. En general las aportaciones realizadas por las mujeres a la historia de nuestro pueblo no se recoge en los libros de historia ni en los curriculums escolares. Sucede algo similar con las importantes aportaciones realizadas por las mujeres de cara a solucionar el conflicto político vasco y la pacificación de nuestro pueblo.

Por todo ello, es necesario no cerrar los ojos ante la falta de igualdad y que desde las instituciones públicas se haga un esfuerzo especial para garantizar los derechos de las mujeres y para acabar con la discriminación que estas sufren.

¿Cuáles son los derechos de las mujeres?

- Derecho a la diversidad (edad, origen, raza, diversidad funcional...) y a que el trabajo realizado individual y colectivamente para gestionar esa diversidad sea reconocido
- A realizar su proyecto de vida en libertad e igualdad de oportunidades, sin que este quede subordinado a los derechos de familia
- A participar activamente en todos los ámbitos de la sociedad y en los ámbitos de decisión y a que sus propuestas y opiniones sean tomadas en consideración
- A ser objeto y sujeto de cualquier disciplina del saber y de la cultura
- A vivir con dignidad considerando las características específicas de las diferentes etapas de su vida y respetando las mismas
- A vivir una vida libre de todo tipo de violencia: agresiones sexuales, prostitución forzada, violencia ejercida por la pareja, acoso sexual en el trabajo, lesbofobia y transfobia, entre otras
- A disponer de tiempo propio y a su libre gestión para el trabajo, el ocio o para lo que considere necesario
- A tener todo tipo de recursos para poder compaginar su trabajo y la maternidad
- A crear y desarrollar las relaciones afectivas que consideren, siempre superando el modelo heterosexista
- A vivir su sexualidad en total libertad, sea cual sea su identidad sexual
- A decidir y elegir libremente sobre su cuerpo



- A ser objeto de cuidado y a no estar obligadas, por el hecho de ser mujer, a realizar trabajos del hogar y cuidados
- Al acceso, participación, orientación y formación en el mundo laboral en igualdad de condiciones y a tener un empleo digno
- A un servicio de salud integral acorde con sus necesidades, incluidos los servicios para garantizar sus derechos sexuales y reproductivos
- A un modelo educativo coeducador que tenga en cuenta las aportaciones de las mujeres y los valores feministas
- A recibir prestaciones sociales y económicas, sin estar supeditadas a la unidad familiar
- A conocer, crear, desarrollar y transmitir un modelo cultural basado en valores feministas; solidaridad, libertad, igualdad, paz y justicia, entre otros
- A utilizar y desarrollar un lenguaje que no discrimine ni invisibilice a las mujeres
- A que las aportaciones realizadas por las mujeres a lo largo de la historia sean consideradas y transmitidas
- A sentirse seguras en sus pueblos y ciudades y a que el urbanismo considere y garantice sus necesidades, la necesidad de vivienda entre otras

A escasos días del 8 de marzo y mediante este manifiesto el ayuntamiento de Ordizia se compromete firmemente a respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres y a realizar un profundo trabajo en aras a que las desigualdades de género desaparezcan

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Dice que lo que propone la moción es la aprobación o adhesión a la Declaración Institucional del Día 8 de Marzo, Día de la Mujer aprobada por el G. Vasco.

Sr. Dubreuil

Dice que la moción ha sido analizada y contrastada con el Departamento de Igualdad.

Se trata de un manifiesto para la garantía de los derechos humanos y que concretamente en el caso de las mujeres son frecuentemente vulnerados. Hay que intentar gobernar más en justicia para con los derechos de las mujeres.

Sr. Eguren

Señala que su grupo presentó su propia moción pero ya en la C. A. Pleno retiraron la misma para adherirse a la declaración oficial. Se reafirma en la importancia del campo de la igualdad de género.



Apoyarán la moción.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



12.- Proposición presentada por EH-Bildu de Ordizia sobre las ayudas de Emergencia Social.

Proposición

JUSTIFICACIÓN

El Decreto 4/2011, de 18 de enero, de las Ayudas de Emergencia Social fija las competencias para regular y financiar la gestión y la prestación de las citadas ayudas.

El artículo 31 (Financiación y Transferencias, dentro del capítulo VI) establece que, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, habrá que reservar anualmente recursos económicos suficientes como para financiar los costes de las Ayudas de Emergencia Social. Ha quedado claro que, durante los últimos años de crisis, los recursos que se han tenido que destinar a esta sección han sido mucho mayores que los fijados anualmente por el Gobierno Vasco. El Ayuntamiento de Ordizia, como tantos otros ayuntamientos, con el fin de que la ciudadanía y las familias con necesidades no queden fuera de la cobertura social, en los últimos años ha destinado un presupuesto extra para tramitar las Ayudas de Emergencia Social.

Tal y como se especifica en el artículo 32.2, el departamento con competencia en servicios sociales dentro del Gobierno Vasco fijará el presupuesto máximo que le corresponde a cada ayuntamiento. En 2015, para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía de Ordizia en este concepto, el Gobierno Vasco fijó una suma de 75.743 €. Pero las necesidades fueron mucho mayores y, a finales de 2015, el gasto total ascendió a 140.888,28 €. Por lo tanto, en 2015, el Ayuntamiento de Ordizia asumió el 47% del total de las Ayudas de Emergencia Social de la ciudadanía.

Asimismo, tal y como se detalla en el artículo 32.3, el departamento con competencia en servicios sociales dentro del Gobierno Vasco revisará los criterios para repartir los recursos previstos dentro del ejercicio



presupuestario, para que, en caso de necesidad, se puedan adecuar los créditos concedidos a cada ayuntamiento. Y con mayor concreción aún, de acuerdo con el artículo 32.3.b, si se considera que se deben volver a revisar los criterios de reparto, el departamento competente del Gobierno Vasco podrá fijar otros criterios de reparto, una vez que la Comisión Interinstitucional de Integración Social haya estudiado el tema; en consecuencia, cada ayuntamiento podrá volver a organizar las sumas de las que dispone. Por lo tanto, consideramos muy urgente que el Gobierno Vasco actualice los criterios de reparto tras el déficit de cobertura de los últimos años.

INSTANCIA

Se insta a la Corporación municipal de Ordizia a pedir al Gobierno municipal:

1. Que exija al Gobierno Vasco el pago de los 65.145,29 € que se necesitan para alcanzar la cobertura completa.
2. Que, tomando en consideración el artículo 32 del capítulo VI (Financiación y Transferencias) del Decreto 4/2011, de 18 de enero, de las Ayudas de Emergencia Social, exija al Gobierno Vasco que revise y adecúe urgentemente los criterios para repartir recursos a los ayuntamientos en dicho concepto, a fin de ajustarlos a las necesidades reales.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sra. Maiza

Dice que lo que con esta moción se exige al G. Vasco es que para el año 2016 mejore la financiación de las AES. El año 2105 el Ayuntamiento ha tenido que hacer frente al 47% de financiación.

Señala que ayer en prensa se publicaba la cantidad que este año destinará el G. Vasco para Ordizia y supone mil y pico euros menos que el año pasado. Lejos de mejorar, vamos a peor.

Se solicita además que los criterios de reparto de las ayudas sean revisados.

Sr. Alcalde

Le responde que antes de tener conocimiento de la noticia en prensa ya habían transmitido al Gobierno el problema y por supuesto están a favor de la moción pero al mismo tiempo piensa que el tema requiere una reflexión en profundidad, así como que las Instituciones mayores han de ser tenidas en cuenta, en tanto son ellas quienes regulan sobre el tema y espera se pongan de acuerdo para no colapsar el sistema.



Dice también que estos cuatro últimos años en los que han gobernado no han presentado mociones sobre el problema. Y aporta datos de presupuestarios de los años 2011, 2012, 2013 y 2014 aclarando que en 2014 y 2015 han sido años en los que el Ayuntamiento ha tenido también que financiar con sus recursos las AES y no se presentó moción alguna. Tampoco con la Residencia de Ancianos, entidad en la que anualmente aportamos 350.000 €.

Cree oportuno hacer un análisis profundo de todas las ayudas que desde los servicios sociales se dan y el Consejo Asesor de B. Social está estudiando el tema para elaborar un plan estratégico.

Sra. Maiza

Le responde que no sabe si los datos referidos por el Alcalde son correctos o no pero lo que sí puede afirmar es que cada persona que ha acudido a los servicios sociales y que según informes técnicos cumplía los requisitos ha sido receptor de ayudas.

Sr. Eguren

Señala que aunque no han presentado mociones, sí han mantenido gestiones. Por ejemplo con el tema de la Residencia de Ancianos. Se alegrará si el actual gobierno consigue cerrar el tema de la residencia, pero recuerda que en Educación y en Ayudas sociales ha habido recortes por su partido.

Sra. Sukia

Cree que el debate se está alargando en exceso y que si todos los grupos están de acuerdo con el contenido de la moción, pues adelante.

Sr. Dubreuil

Dice que habría que regular los turnos de intervención porque por momentos se monopolizan dichas intervenciones.

Afirma ser cierto que se están dando recortes en diferentes servicios y consecuencia de ello, los ayuntamientos han de soportar una sobrecarga. El tema merece una reflexión y el debate ha de darse.

Solicita se incluya un tercer punto en la moción presentada para instar a EUDEL que negocie con el G. Vasco nuevos criterios de concesión de ayudas.

Este Ayuntamiento insta a EUDEL y al Gobierno Vasco al diálogo y a la negociación para encontrar un marco de acuerdo y consolidación de la fórmula para obtener la suficiencia económica que permitiera a los ayuntamientos atender todos los casos que se acogen a las AES.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor:13(EAJ/PNV5,Ordiziako E.H.Bildu 5,Ordizia Orain2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Se incluye en consecuencia la enmienda presentada por el Sr.Dubreuil quedando la propuesta redactada tal y como a continuación se recoge.

INSTANCIA

Se insta a la Corporación municipal de Ordizia a pedir al Gobierno municipal:

1. Que exija al Gobierno Vasco el pago de los 65.145,29 € que se necesitan para alcanzar la cobertura completa.
2. Que, tomando en consideración el artículo 32 del capítulo VI (Financiación y Transferencias) del Decreto 4/2011, de 18 de enero, de las Ayudas de Emergencia Social, exija al Gobierno Vasco que revise y adecúe urgentemente los criterios para repartir recursos a los ayuntamientos en dicho concepto, a fin de ajustarlos a las necesidades reales.
3. Este Ayuntamiento insta a EUDEL y al Gobierno Vasco al diálogo ya a la negociación para encontrar un marco de acuerdo y consolidación de la fórmula para obtener la suficiencia económica que permitiera a los ayuntamientos atender todos los casos que se acogen a las AES.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor:13(EAJ/PNV5,Ordiziako E.H.Bildu 5,Ordizia Orain2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



13.- Proposición presentada por EH-Bildu de Ordizia sobre instalación de placas acústicas en Otegienea y Bustuntza.

Proposición

EXPOSICIÓN

Es histórica la petición de colocar placas acústicas en los barrios de Otegienea y Bustuntza, al lado de la carretera N1. La vecindad de estos barrios lleva años realizando dicha petición. En el 2009, la Diputación Foral de Gipuzkoa ordenó la colocación de placas acústicas en toda la N1:

“De acuerdo con lo previsto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, por Orden Foral 362-C/2008, de 3 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 224, de 20 de noviembre de 2008, se aprobaron los Mapas Estratégicos de Ruido de los grandes ejes viarios cuyo tráfico supera los seis millones de vehículos del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

En relación con los ámbitos territoriales definidos en dichos los Mapas Estratégicos de Ruido, de acuerdo con lo previsto en el capítulo tercero de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido relativo a la prevención y corrección de la contaminación acústica y el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, por el Departamento de Infraestructuras Viarias, ateniéndose a las posibilidades de actuación que derivan del ámbito competencial propio del departamento, se ha elaborado el plan de acción frente al ruido de los grandes ejes viarios cuyo tráfico supera los seis millones de vehículos, que a continuación se detallan:- N-I “De Madrid a Irun”, en toda su longitud”

Aunque la citada Orden sea del 2009, en la actualidad, no existe ni una sola placa acústica en Ordizia frente a Otegienea y Bustuntza. En la anterior legislatura –en febrero del año pasado-, la Diputación Foral direccionada por EH Bildu ya tenía redactado el proyecto. En dicho proyecto se concretaron las mejores placas acústicas: en Otegienea las de metacrilato y frente a Bustuntza la placa acústica vegetal. El gasto total de estas dos placas, IVA incluido, es de casi medio millón de euros, de 499.631,30 € concretamente. Siguiendo al cronograma concretado por la Diputación de la anterior legislatura, se debía haber realizado durante este año esta obra, pero por desgracia, la Diputación dirigida actualmente por PNV-PSE ha decidido restarle prioridad a esta obra.

Respondiendo a una pregunta realizada por el grupo de junteros de EH Bildu a la Diputación, la señora diputada jeltzale Aintzane Oiarbide nos comunicó en octubre de 2015 que “no estaba prevista ninguna fecha para el inicio de esta obra”.

Con el propósito de mejora de los presupuestos del 2016, el grupo de junteros de EH Bildu presentó una enmienda de 9000.000 € para colocar las placas acústicas, pero el PNV y el PSOE lo rechazaron, demorando “sine die” la ejecución de esta obra tan imprescindible.



Creando que no se puede demorar ilimitadamente esta situación tan severa para muchos vecinos y vecinas de Ordizia, el grupo EH Bildu de Ordizia presenta la siguiente solicitud:

SOLICITUD:

Que el Ayuntamiento Pleno de Ordizia retome el proyecto de las placas acústicas de Otegienea y Buztuntza y lo ejecute durante el año 2016.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Eguren

Recuerda que en la pasada legislatura se confeccionó un mapa de ruidos y Otegienea se califica como el punto más conflictivo y se consigue cuantificar la inversión a realizar. Lo que pretende su grupo con la presentación de la moción es que en 2016 se exija a Diputación financie la inversión.

Sr. Alcalde

Dice que es un tema viejo. En su legislatura se consiguió que tras los municipios de Lasarte y Villabona (puntos más urgentes), Ordizia fuera el municipio en el que se colocarían placas acústicas. Se consiguió incluso dichas placas para algunos vecinos de S. Bartolomé que sufría también el problema. Tras ello, llegó la crisis y se cortó la financiación pero en la anterior legislatura tampoco hubo mociones sobre el tema.

Están por supuesto, a favor de pedir a Diputación que solucione el problema sobre todo en algunos puntos negros como Otegienea y Bustuntza.

Sr. Eguren

Dice que es cierto que no consiguieron en su legislatura financiación para la actuación pero sí consiguieron un proyecto para la valoración de esos puntos negros. Se alegrará nuevamente si el nuevo gobierno consigue la financiación precisa. Pregunta al Sr. Alcalde con quién han estado.

Sr. Alcalde

Le responde.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor:13(EAJ/PNV5,Ordiziako E.H.Bildu 5,Ordizia Orain2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



14.- Incorporación de gastos realizados en 2015 sin crédito presupuestario al presupuesto de 2016.

Propuesta

Durante el año 2015 se produjeron gastos sin consignación presupuestaria en bastantes partidas.

Antes de proceder al cierre del año 2015, se procedió a subsanar en la medida de lo posible estos rebasamientos, retirando de la Contabilidad facturas por importe de 44.954,74 euros.

A la hora de financiar la incorporación de estos gastos al Presupuesto de 2016 existen tres posibilidades:

- 1.- Aumentar los créditos de las partidas de 2016 en la misma medida que los gastos que tienen que incorporar.
- 2.- Exigir a los responsables de las partidas que van a asumir los gastos de 2015 que anulen gastos previstos para 2016 en la misma medida que los gastos de 2015 que se tienen que incorporar.
- 3.- Combinar ambas posibilidades en función del grado de voluntariedad en el gasto realizado.

Existe urgencia en la aprobación de este tema, pues las facturas están sin pagar.

De acuerdo con lo establecido en el art. 34 de la Norma Foral 21 / 2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, una vez analizado el tema en la Comisión de Asuntos del Pleno del día 17 de febrero de 2016 se somete al Pleno la aprobación del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

- 1.- Aprobar la incorporación al Presupuesto del año 2016 de gastos del año 2015 por importe de 44.954,74 euros.
- 2.- Aprobar el expediente nº 1 de créditos adicionales en el Presupuesto de 2016 por importe de 44.954,74 euros para financiar la incorporación de dichos gastos.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:



Sr. Interventor

Aclara que se trata de aprobar con la propuesta dos cosas:

- 1.- La incorporación de gastos de 2015 sin crédito al Presupuesto de 2016
- 2.- Aprobación del expediente nº 1 de créditos adicionales para financiarlos.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor:13(EAJ/PNV5,Ordiziako E.H.Bildu 5,Ordizia Orain2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



15.- Autorización de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada del Arquitecto Técnico Municipal.

Propuesta

Se da cuenta de la solicitud de fecha 18 de noviembre de 2015 realizada por el funcionario JON ESQUISABEL DEL BOSQUE, Arquitecto Técnico municipal, para reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada por cuenta propia.

A la vista del informe jurídico de fecha 30 de diciembre de 2015 y de conformidad con los artículos 11 al 15 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

A la vista del dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 17 de febrero de 2015 se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Reconocer la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada por cuenta propia del Arquitecto Técnico municipal JON ESQUISABEL DEL BOSQUE, condicionada al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa de aplicación y a que el ejercicio de la misma no menoscabe



en ningún caso el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas por su puesto de trabajo en el Ayuntamiento.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



16.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía nº.60/2016 sobre aumento retributivo del 1% de los empleados públicos.

DECRETO Nº.60/2016

A LA VISTA DE:

- La circular de fecha 10 de diciembre de 2015 remitida por EUDEL sobre propuesta de acuerdo a adoptar por los ayuntamientos y demás entidades locales sobre incrementos retributivos de los funcionarios de la Administración Local.
- Que dicha circular recomienda que en tanto en cuanto se alcancen acuerdos con las centrales sindicales para una negociación colectiva del Acuerdo Regulador del Udalhitz, se adopten una serie de medidas retributivas.
- Que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 contempla la posibilidad de un incremento de hasta un 1 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público.
- Que aunque el artículo 22 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local establece como competencia del Pleno la aprobación y fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias de los funcionarios, el artículo 21 f) atribuye al Alcalde la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia, siempre que estén presupuestados y no superen el 10 por ciento de los recursos ordinarios.
- Las especiales dificultades técnicas que supondría la no aplicación desde el mes de enero dicho incremento retributivo.
- Que ha sido informada y oída la representación sindical.



TENGO A BIEN:

- Ordenar se proceda al incremento retributivo del 1 por ciento de los funcionarios del Ayuntamiento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015 en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, con efectos 1 de enero de 2016.
Dicho incremento será reflejado en la R. P.T. del ejercicio 2016 que será aprobado en pleno próximamente.
- Ordenar se proceda así mismo al incremento retributivo del 1 por ciento para el personal laboral al servicio de la Fundación Herri Antzokia.
- Dar cuenta del presente decreto en el próximo pleno.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Informa de que los presupuestos generales del estado permiten para el año 2016 un aumento retributivo de hasta un 1 por ciento en las retribuciones de los empleados públicos. Por ello se ha acordado dicho aumento retributivo y se ha aprobado mediante un decreto de Alcaldía para facilitar el trabajo técnicamente. Por ello se da cuenta de dicho decreto al Pleno.

Sr. Dubreuil

Pregunta sobre el aumento retributivo en el Herri Antzokia y Residencia S. José.

Sr. Alcalde

Le responde que se va a proceder también en dichos organismos.

Sra. Sukia

Señala que aprovechando la presencia del Sr. Pedro Irastorza, representante de la Junta de Personal, sería oportuno concederle la palabra.

Sr. Irastora

Dice que en el año 2010 se produjo una bajada de hasta un 5% en las retribuciones de los empleados y que posteriormente, hasta el 2015 dichas retribuciones han estado congeladas hasta que el año pasado se aprobó una subida de un 4%. No obstante, dice, queda un 4,6% por recuperar en la pérdida adquisitiva.



Señala que en la Mesa de Negociación de EUDEL pidieron que se acordaran determinadas premisas que no se tuvieron en cuenta. No sabe muy bien con quién está negociando EUDEL.

Sr. Alcalde

Le responde que no es del todo correcto decir que en el año 2010 se produjo un recorte del 5%. Los recortes fueron desde un 4,86% a un 0,89% y el incremento retributivo aprobado en la anterior legislatura no ha sido de un 4% sino un 4% lineal.

Hay que seguir negociando.

Sr. Irastorza

Dice que es necesario crear una mesa.

Sr. Dubreuil

Solicita estar en la mesa.

Sr. Eguren

Dice que aunque la ley prohíbe o limita las subidas salariales hay que intentar buscar soluciones para paliar la pérdida adquisitiva de los salarios de los funcionarios.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.



17.- Celebración de consulta popular sobre la recogida de residuos: procedimiento.

Sr. Alcalde

Dice que con el impulso de la consulta, cada ordiziarra elegirá a su juicio el mejor sistema de recogida.

La consulta es el resultado del proceso participativo que se ha llevado a cabo en la Mesa de residuos en la que han participado partidos políticos, técnicos, asociaciones y ciudadanos a título individual y la Mesa ha determinado el procedimiento de consulta, fecha, pregunta a formular así como la campaña de comunicación a llevar a cabo. Prácticamente en mes y medio se ha logrado el acuerdo y consenso para la consulta.

Da las gracias a todos los que han participado. Hace una mención expresa a la técnico Rosa Aurkia que ha trabajado duramente y a contra- reloj y en ocasiones ha tenido que aguantar alguna salida de tono de miembros de la mesa.

Tras la consulta será el Pleno quién refrende el resultado de la consulta.

Se creará una comisión de seguimiento de reciclaje que evalúe dicha tasa de reciclaje.

Procede a la lectura de las dos preguntas concretas que se van a formular.

En breve se pondrán en marcha todas las tareas que exige el procedimiento.

Sr. Ezenarro

Dice que la versión de las preguntas en euskera no están bien recogidas. Procedería corregir.

El objetivo, dice, es elegir el mejor sistema pero garantizando el reciclaje. Ellos siempre han estado a favor de la consulta y del proceso participativo aunque en el pleno de octubre de 2015 se les acusara de votar en contra.

Han demostrado que están a favor. Considera importante conseguir una tasa de reciclaje del 75%. Y dice que a veces los sistemas voluntarios no resultan. No cree que el P a P haya sido apartado pero las soluciones técnicas que existen son las que son y consideran que el P a P puede evolucionar a un sistema mixto. No importa tanto el sistema sino que el sistema consensuado y elegido logre una buena tasa de reciclaje.

Sra. Sukia

Señala que el poder realizar la consulta es un orgullo y un resultado del trabajo de todos. A ella le ha enriquecido personalmente. Es un orgullo trabajar en favor del pueblo todos juntos.

Sr. Dubreuil

Coincide con la Sra. Sukia en que ha sido un logro muy enriquecedor aunque confiesa que también ha sido duro por momentos.

Se produce una intervención desde el público, Sr. De Juan, aludiendo a que se trata de un referéndum trampa, en el que él no va a participar. Es una solución no viable y como técnico en Medio Ambiente piensa que el reciclaje no es un gasto sino una inversión.

Sr. Gonzalez, representante de IRABAZI agradece la invitación que se les ha hecho para participar en la Mesa de residuos. A su juicio hay dos hechos que avalan la celebración de la consulta:

- 1) Existía una alta tasa de reciclaje entre los ordizarras
- 2) Los últimos resultados electorales reflejaron el deseo de la ciudadanía por la celebración de la consulta.



Muestra su satisfacción por dar la voz al pueblo y por marcarse como objetivo el reciclar aún más.

Sr. Ezenarro

Dice que está de acuerdo en muchos puntos con la intervención del Sr. De Juan. Cree que ha habido una oposición de algunas personas al P a P pero piensa que tras la consulta los ciudadanos serán más consecuentes. Será necesario hacer un seguimiento de la tasa de reciclaje y ellos estarán ahí.

Sra. Moreno

Está convencida de que la clave está en el compromiso, no que el sistema sea auditable o no, respondiendo al Sr. De Juan.

Se crea un pequeño debate entre algunos ciudadanos presentes en el Pleno.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (EAJ/PNV 5, Ordiziako E.H. Bildu 5, Ordizia Orain 2, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada la propuesta.



18.- Ruegos y preguntas.

- Sr. De Juan desde el público denuncia la desaparición de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la que ha formado parte. Es triste que una asociación de voluntarios desaparezca sin más después de 147 años de servicio a la comunidad.

.....

- Participación en los Presupuestos. Sra. Intsausti dice que cuando han preguntado sobre el tema siempre se les ha respondido que se haría una reunión. Sin embargo en la revista municipal se publica que las reuniones para los presupuestos participativos comenzaron en diciembre y a ellos no se les ha informado al respecto. Todavía no conocen las inversiones previstas. Denuncia la falta de información.



Les gustaría conocer los resultados del proceso participativo para cuando ellos presenten sus enmiendas o aportaciones.

El Sr. Iturrioz, Concejal de Hacienda señala que faltan todavía algunos datos por cerrar, algunos a aportar por el Interventor y en cuanto dispongan de ellos se les remitirá el borrador.

El Sr. Alcalde dice que con la nueva legislatura han entrado corporativos nuevos que tienen que conocer el funcionamiento de la Administración. Necesitan tiempo.

Dice además que en la Junta de Gobierno del pasado lunes se informó sobre las reuniones. El Sr. Eguren no asistió.

La Sra. Intsausti dice que lo que denuncia es la falta de información.

Sr. Eguren hace alusión a unas frases de la revista municipal que a su juicio refrendan lo que él dice, o sea falta de información.

La Sra. Fernández le responde que es un tema de traducción. En castellano está bien recogido.

El Sr. Eguren dice que ellos trabajan y que su trabajo sin embargo no es tenido en cuenta. Se sienten ninguneados.

.....

Pregunta el Sr. Eguren si se va a contratar un TAG.

El Sr. Alcalde le responde que no hay nada de eso.

.....

El Sr. Eguren pregunta sobre el proceso selectivo que se convocó en su día para control de la OTA.

El Sr. Alcalde le responde que considera conveniente analizar mejor la necesidad del puesto y que su intención es dejar sin efecto la convocatoria hasta valorar dicha necesidad.

.....

Sra. Maiza señala que la Ordenanza del Euskera no se cumple y que es el Ayuntamiento a veces quién incumple sus propias normas. Habría que analizar en profundidad el tema.

.....



La Sra. Maiza considera que las mociones que se pasan al Pleno para su debate deberían previamente analizarse por el Consejo Asesor correspondiente.

Le responde el Sr. Dubreuil que ellos también han llevado al pleno directamente mociones sin haberlas pasado por el Consejo Asesor y que además y con independencia de que lo haga, y de hecho tiene intención de hacerlo, cree que los partidos políticos tienen total legitimidad para someter directamente al conocimiento del Pleno las mociones que estimen oportunas.

.....

Sr. Ezenarro. Pregunta sobre dos temas concretos, el paseo de Bustuntza y Compostaje.

El Sr. Alcalde le responde que para el paseo de Bustuntza se concedió una subvención de 12.000 euros para un proyecto de 300.000.

Señala que en las reuniones por barrios, este tema no ha salido. Sí sin embargo, el mal estado de las aceras.

El Sr. Ezenarro le dice que no se refiere sólo al proyecto del bidegorri sino a algo más amplio.

La Sra. Moreno le responde a la pregunta sobre el compostaje.

.....

El Sr. Ezenarro pregunta sobre los proyectos del Herri Antzokia y Oiangu. Cree que son proyectos importantes por los que habría que trabajar.

El Sr. Alcalde le responde.

.....

La Sra. Fernández le pregunta al Sr. Eguren cuando van a tener las imágenes grabadas del pleno del 17 de diciembre de 2015.

Sr. Eguren le responde que no hay imágenes grabadas porque tuvieron problemas técnicos.

.....

Sra. Sukia invita a la marcha que este sábado se llevará a cabo en Donostia y Bilbao por los exiliados y refugiados.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

